

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Teléfono: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CELEBRADA DE MANERA HBRIDA EL 28 DE JUNIO DE 2025

RELACIÓN DE ASISTENTES

Federaciones Territoriales:

Federación Andaluza de Rugby
Federación Aragonesa de Rugby
Federación de Rugby del Principado de Asturias
Federación Balear de Rugby
Federación Cántabra de Rugby
Federación de Rugby de Castilla y León
Federación de Rugby de Ceuta
Federación Catalana de Rugby
Federación Extremeña de Rugby
Federación Gallega de Rugby
Federación de Rugby de Madrid
Federación de Rugby de Murcia
Federación Navarra de Rugby
Federación Valenciana de Rugby
Federación de Rugby del País Vasco

Juan de Luque Medel (autorizado)
Adolfo Escolá Hernando (autorizado)
Mauricio Adrián Bogomak Medeiro
Carlos Castellanos García
Roberto Mujica Puente
Rubén Baz
Antonio Illescas Muñoz (autorizado)
Juan José Hernández (autorizado)
Aurora Caprita
José Antonio Portos (autorizado)
Carlos Fernández de Luz
José María Rueda
María Urtasun Larrat
José Luis López Pérez
Iñaki Rica Oliden

Clubes:

UR Almería
Jaén Rugby
CR Málaga
Marbella RC
Salamanca RC
CR El Salvador
VRAC Valladolid
Barcelona Universitari Club
CR Sant Cugat
CN Poble Nou
UE Santboiana

Rafael Pizarro Montes (autorizado)
José Carlos Pérez Reche
José M^a Maestro Acosta
Joaquín José Arjona Alba
Matías Gutiérrez Nieto
Fernández Suárez Pardo (autorizado)
Luís Jorge Calleja Martínez
Ramón Salinas Ros
Miguel Pelayo
Tim Vilaseca (autorizado)
Miquel Martínez Til (autorizado)



Sitges Rugby
CER Alcalá
CR Liceo Francés
ADI Industriales
CD Arquitectura
CR Cisneros
CRC Pozuelo
CP Les Abelles
CAU Valencia
Valencia RC
CR San Roque
Zarautz RKE
Ordizia RE
Universitario Bilbao Rugby
El Toro RC
Fénix Club Rugby de Zaragoza
Oviedo RC
Club Rugby Ferrol
Pontevedra RC

Federico Garona Lugones
Pablo López (autorizado)
Javier Goitia Nesdale
Paloma Grijalba Funes (autorizado)
Arturo Cardenal Duce (autorizado)
Tobías Cagigal de Gregorio (autorizado)
Máximo Romero Giménez (autorizado)
José Antonio Mendoza Barberá (autorizado)
Javier Muñoz Cervera
Eduardo González Arbas
Feliciano Collados del Val (autorizado)
Paul Altuna (autorizado)
María del Coro Bosque
Aitor Jauregui Orbe
Victoriano Roberto Dengra Coll (autorizado)
Carlos Ezquerro (autorizado)
Carlos Souto Vidal (autorizado)
Marta Grandal Ancal
Alberto Fernández Aboal

Jugadores:

Claudia Peña Hidalgo
Alejandro Alonso Muñoz
Julen Goia Iriberrí
Adara Alfonso Boubeta
Manuel Sevillano Casado
Mariano Amaro Bravo
Santiago González Taboada
Guillermo Mateu Spuches
Andrés Vallejo López
Isabel Martí Montoro

Entrenadores:

Juan Enrique González Marruecos
Alberto Socías Olmo
Miguel Ángel Puerta Barrocal
Marc Sentís i Sabaté
Álvaro Gorostiza Alonso
Juan Carlos Pérez Delgado
Sergio Guerrero Esteban
Alfredo Benedí Mailin
Michael John Joseph Walker-Fitton



Árbitros:

Jorge García Criado
Gonzalo Pardo Pizarro
José Ignacio Fernández Soria

Presidente:

Juan Carlos Martín Sánchez 'Hansen'

1º.- Bienvenida, constitución y apertura de la Asamblea General.

Se hace repaso de los presentes y se da la bienvenida a los asistentes.

2º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la reunión anterior.

El punto número dos del orden del día se refiere a la lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, de 20 de julio de 2024.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

1. Acta de la reunión de Asamblea General Ordinaria de 4 de junio de 2024.

Número de personas en el Censo: 55
Número de personas que han votado: 50
Número de votos validados: 50

1. ¿Aprueba el Acta de la reunión de Asamblea General Ordinaria de 4 de junio de 2024?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	48	96 %
Abstención	2	4 %
No	0	0 %

Se aprueba el Acta de la anterior reunión de Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 2024.

3º.-Informe de gestión de la RFER. Presidente.

Toma la palabra el **Presidente de la RFER**, quien procede a exponer el informe de gestión, agradeciendo la asistencia de los miembros de la Asamblea y disculpándose por las incidencias técnicas, señalando la necesidad de seguir mejorando en este tipo de convocatorias telemáticas.



En su intervención, realiza una reflexión sobre la evolución del rugby español en las últimas décadas, destacando el cambio de mentalidad producido en los últimos años. Subraya que la Federación ha pasado de una etapa marcada por dificultades estructurales y de confianza a una fase de estabilización y crecimiento, en la que se están asentando las bases para un desarrollo sostenido.

El Presidente pone de relieve que el rugby español avanza actualmente con una visión ambiciosa, destacando la importancia de trasladar a las nuevas generaciones un mensaje de confianza y de ausencia de límites en el desarrollo del deporte. No obstante, reconoce la existencia de áreas de mejora, especialmente en materia de formación, desarrollo arbitral y gestión de competiciones, señalando que la actual estrategia federativa prioriza el alto rendimiento y la organización de eventos, lo que condiciona la capacidad de inversión en otras áreas, si bien se prevé un crecimiento progresivo conforme aumenten los recursos.

En relación con las competiciones nacionales, indica que aún existen retos organizativos y operativos, derivados del elevado número de eventos y de la necesidad de mejorar los mecanismos de control y seguimiento. Asimismo, menciona el proceso de digitalización en curso, destacando la implantación de la plataforma iSquad, que ha permitido centralizar actas y mejorar la gestión, aunque reconoce que es necesario continuar optimizando su funcionamiento.

El Presidente subraya como uno de los principales logros la recuperación de la confianza institucional, tanto a nivel nacional como internacional, destacando la relación con World Rugby y el Consejo Superior de Deportes, así como el respaldo mostrado por ambas entidades en distintos proyectos y eventos. En cuanto a la estructura organizativa, destaca el fortalecimiento del modelo de gobernanza y el funcionamiento dinámico de la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva, resaltando la importancia de la escucha activa al conjunto del rugby español y la toma de decisiones orientadas al interés general del deporte.

En el ámbito económico y de patrocinio, informa del crecimiento significativo experimentado en los últimos años, tanto en la captación de nuevas marcas como en la consolidación de las ya existentes, lo que ha permitido un incremento notable de los ingresos por patrocinio. Asimismo, destaca los avances en el área de comunicación, con un aumento sustancial de la visibilidad del rugby español en redes sociales, medios de comunicación y retransmisiones televisivas, así como la ampliación de acuerdos con operadores audiovisuales.

En relación con los proyectos estratégicos, señala diversas líneas de trabajo en curso, entre las que destacan la consolidación de España como sede de eventos internacionales, incluyendo las Series Mundiales de Rugby 7; la posible organización de competiciones internacionales de relevancia en los próximos años; el desarrollo de un Centro Nacional de Rugby; la búsqueda de una sede de referencia para la celebración de eventos internacionales; los proyectos de digitalización y



recuperación del archivo histórico de la Federación; y el impulso a programas de inclusión y nuevas modalidades deportivas.

Finalmente, el Presidente concluye su intervención apelando a la implicación de todos los estamentos del rugby español, destacando la necesidad de colaboración entre Federación, clubes y federaciones territoriales, y transmitiendo un mensaje de ambición y crecimiento para el futuro del rugby en España.

A continuación, se da paso al Vicepresidente Área Deportiva, Planificación y Estrategia, **D. Gabriel Sáez**, para continuar con el siguiente punto del orden del día.

4º.- Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva de la temporada 2024-2025 y del Proyecto Deportivo de la temporada 2025-2026.

Toma la palabra **D. Gabriel Sáez**, quien agradece la asistencia de los presentes y expone, de forma introductoria, la estrategia general de la Federación.

Destaca la importancia de contar con una planificación estratégica que permita consolidar el crecimiento del rugby español y sentar bases sólidas a largo plazo. En este sentido, señala que la acción federativa se articula a través de un plan director, planes estratégicos y la mejora continua del modelo de gestión, con el objetivo de avanzar hacia una organización más profesional y eficiente.

Asimismo, subraya la relevancia de las infraestructuras y la generación de recursos, destacando como línea prioritaria la organización de eventos deportivos para incrementar ingresos, atraer patrocinio y reforzar el posicionamiento internacional, mencionando la candidatura de España para albergar la Copa del Mundo de Rugby 2035 y 2037.

En el ámbito organizativo, pone en valor la mejora del modelo de gestión y el refuerzo del equipo humano. En materia de infraestructuras, informa de las líneas de trabajo orientadas a disponer de un estadio de referencia y al desarrollo de polos de crecimiento en colaboración con territoriales y clubes.

A continuación, introduce la parte deportiva, felicitando al rugby español por los resultados obtenidos, que han superado las previsiones del plan de alto rendimiento, fruto del trabajo conjunto de clubes, federaciones territoriales y estructura técnica. Señala que se han reforzado las herramientas de alto rendimiento, si bien destaca la necesidad de seguir avanzando para competir al máximo nivel internacional.

Por último, identifica como áreas de mejora el desarrollo y la gestión de competiciones, reconociendo limitaciones actuales de recursos, pero reiterando el compromiso de incremento progresivo de la inversión y de mejora organizativa.



Finaliza su intervención quedando a disposición de la Asamblea y cede la palabra al **Director Deportivo, D. José Antonio Barrio**, para la exposición detallada de la Memoria Deportiva y del Proyecto Deportivo.

D. José Antonio Barrio, quien, tras una reflexión sobre el trabajo realizado en los dos últimos años, expone las principales líneas de actuación previstas, destacando en primer lugar la introducción de cambios relevantes en la estructura de la dirección deportiva. En este sentido, señala la creación de una dirección específica de competiciones nacionales, destinada a mejorar la calidad, seguimiento y control de las competiciones tanto de clubes como territoriales, medida que se implantará en la próxima temporada y que permitirá optimizar la carga de trabajo del resto de áreas. Asimismo, informa de la creación de una dirección de operaciones, orientada a coordinar el incremento de actividad derivado del crecimiento del alto rendimiento, garantizando un adecuado control económico y deportivo y una mejor coordinación entre los distintos responsables de equipos y áreas. Igualmente, se prevé reforzar la unidad de rendimiento, con el objetivo de unificar criterios en el seguimiento de los jugadores y jugadoras, especialmente en aspectos de preparación física, control médico y análisis de datos, mediante la implantación de procedimientos comunes y el establecimiento de indicadores compartidos entre equipos, federaciones territoriales y clubes.

En relación con el alto rendimiento, destaca que continúa siendo el ámbito prioritario de inversión, en línea con la estrategia federativa, poniendo de relieve la participación de España en las competiciones internacionales más relevantes, incluyendo las Copas del Mundo de XV, tanto en categoría masculina como femenina. Señala la importancia de los próximos ciclos de preparación, especialmente en el equipo masculino, de cara a lograr una participación competitiva en la Copa del Mundo, subrayando la relevancia de las ventanas internacionales y del mantenimiento del ranking. En cuanto al equipo femenino, destaca como hito fundamental la clasificación para la Copa del Mundo, así como la continuidad del proyecto tras la misma, lo que garantiza estabilidad y proyección para el grupo de jugadoras.

Respecto a las categorías inferiores, subraya la relevancia estratégica de los programas M18 y M20, indicando que la permanencia en competiciones internacionales de alto nivel permitirá consolidar el desarrollo de los jugadores jóvenes y mejorar su progresión deportiva. Asimismo, señala la necesidad de ajustar la inversión y la planificación en estas categorías para optimizar los resultados y asegurar la continuidad en los principales torneos internacionales.

En cuanto a los proyectos *Iberians*, tanto en categoría masculina como femenina, explica que se configuran como herramientas clave dentro del desarrollo del alto rendimiento, permitiendo la identificación, seguimiento y preparación de jugadores y jugadoras en distintos niveles, así como la ampliación de la base de talento.

En relación con el rugby a siete, destaca que, aunque los equipos masculino y femenino se encuentran en momentos deportivos diferentes, ambos comparten como objetivo prioritario la clasificación para los Juegos Olímpicos, señalando la importancia de mantener la competitividad y consolidar el crecimiento en ambos programas.



A continuación, identifica dos áreas en las que, si bien se han realizado actuaciones, reconoce que la inversión ha sido menor y que requieren un desarrollo progresivo: el desarrollo del rugby base y el arbitraje. En el ámbito del desarrollo, expone tres líneas prioritarias de actuación: el impulso del rugby femenino, especialmente en la retención de jugadoras en edades clave; la implantación de programas de detección de talento en territorios sin centros de desarrollo; y el refuerzo de la formación, tanto reglada como continua, en colaboración con federaciones territoriales y clubes.

En materia de arbitraje, destaca que la reorganización estructural permitirá una mayor dedicación específica a este ámbito, incorporando nuevas iniciativas como la inclusión de árbitros en los equipos técnicos de las selecciones nacionales, la implantación de programas de seguimiento de competiciones, la recuperación de programas de intercambio con otras federaciones y el desarrollo de un plan estratégico de captación de nuevos árbitros y árbitras para el ciclo 2025-2028.

Finalmente, concluye su intervención señalando que las líneas expuestas constituyen los ejes principales de actuación de la dirección deportiva, quedando a disposición de los miembros de la Asamblea para cualquier aclaración o consulta.

Sometemos a votación nº 2 lo siguiente:

¿Aprueba la Memoria Deportiva de la RFER de la temporada 2024-2025?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 1. Memoria Deportiva de la RFER de la temporada 2024-2025.

Número de personas en el Censo: 61
Número de personas que han votado: 53
Número de votos validados: 53

1. ¿Aprueba la Memoria Deportiva de la RFER de la temporada 2024-2025?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	51	96.23 %
Abstención	2	3.77 %
No	0	0 %

Queda aprobada la Memoria Deportiva de la RFER T.24-25.

Sometemos a votación nº 3:

¿Aprueba el Proyecto Deportivo RFER la temporada 2025/2026?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 2. Proyecto Deportivo RFER de la temporada 2025-2026.

Número de personas en el Censo: 61
 Número de personas que han votado: 52
 Número de votos validados: 52

¿Aprueba el Proyecto Deportivo RFER de la temporada 2025-2026?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	48	92.31 %
Abstención	4	7.69 %
No	0	0 %

Queda aprobado el Proyecto Deportivo la Temporada 2025/2026.

5º.- Estudio y aprobación, si procede, del Esquema de Competiciones, así como el Calendario de Competiciones RFER, para la temporada 2025/2026.

Se procede a presentar y debatir, si fuera el caso, las propuestas de los miembros relacionadas con este punto del orden del día.

En primer lugar, se presenta una propuesta de la Junta Directiva de la RFER en relación con el esquema de competición de la categoría M23.

D. José Antonio Barrio expone que la propuesta inicial de la Federación contempla una competición estructurada en 20 equipos, con igualdad de derechos y obligaciones para los clubes de División de Honor y de la nueva categoría Élite. No obstante, señala que, con carácter excepcional para el primer año de implantación de dicha categoría, se propone la posibilidad de ampliar el número de equipos participantes hasta un máximo de 24, permitiendo la incorporación de hasta cuatro equipos adicionales.

Indica que esta medida facilitaría la estructuración de la competición en tres grupos de ocho equipos, lo que contribuiría a una mejor optimización de los recursos deportivos y económicos, así como a ofrecer una oportunidad a aquellos clubes que no hayan accedido a la categoría Élite en esta primera fase.

Asimismo, advierte de la existencia de determinadas limitaciones de carácter disciplinario, derivadas de la necesidad de garantizar la igualdad en el régimen sancionador entre todos los equipos participantes, incluyendo aquellos que pudieran incorporarse con carácter excepcional. En este sentido, señala la conveniencia de que las obligaciones y consecuencias disciplinarias sean equivalentes para todos los equipos, con independencia de su condición.

Finalmente, justifica la propuesta como una medida transitoria para facilitar la implantación del nuevo modelo competitivo, manteniendo el objetivo de consolidar en el futuro una estructura



estable conforme a la planificación inicial.

Sometemos a votación la pregunta nº4:

¿Aprueba la Propuesta de Formato y Sistema de Competición CN M23 de la Normativa de Competiciones Nacionales de la temporada 2025/2026 presentada por la Junta Directiva de la RFER?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 3. Propuesta de Formato y Sistema de Competición CN M23 de la Normativa de Competiciones Nacionales de la temporada 2025/2026 presentada por la Junta Directiva de la RFER.

Número de personas en el Censo: 61
Número de personas que han votado: 53
Número de votos validados: 53

¿Aprueba la Propuesta de Formato y Sistema de Competición CN M23 de la Normativa de Competiciones Nacionales de la temporada 2025/2026 presentada por la Junta Directiva de la RFER?		
Opción	Número de Votos	%
Si	36	67.92 %
Abstención	9	16.98 %
No	8	15.09 %

Se aprueba la propuesta de formato y sistema de la competición CN M23 de la temporada 2025/2026 presentada por la RFER.

A continuación, se procede a la defensa de la propuesta presentada por la Federación Gallega de Rugby en relación con la estructura de las competiciones nacionales para la temporada 2026/2027.

Toma la palabra **José Antonio Portos (Federación Gallega de Rugby)**, quien expone que dicha Federación lleva trabajando durante los dos últimos años en la elaboración de una propuesta competitiva, motivada por la situación de sus clubes en categoría nacional. Señala que varios equipos han abandonado voluntariamente la competición en temporadas recientes debido al elevado coste económico y a las exigencias derivadas de los desplazamientos, especialmente en el grupo A de División de Honor B.

Indica que la propuesta se presenta en este momento aprovechando el proceso de cambio en la estructura de las competiciones nacionales, con el objetivo de mejorar la viabilidad y sostenibilidad de los clubes afectados. Destaca que, según el análisis realizado, la zona noroeste presenta una baja representación en competiciones nacionales, lo que considera una situación perjudicial para el desarrollo del rugby en dicha área.

En este sentido, explica que la propuesta consiste en la reconfiguración del actual grupo A de División de Honor B, mediante su división y la creación de un nuevo grupo que agrupe a equipos



de Galicia, Asturias y Castilla y León. Señala que esta modificación implicaría una reorganización parcial de los equipos actualmente integrados en dicho grupo, afectando principalmente a clubes de Cantabria, País Vasco y Navarra, con el fin de lograr una distribución más equilibrada.

Asimismo, indica que el sistema de competición propuesto, detallado en el anexo correspondiente, ha sido diseñado para minimizar el impacto en el desarrollo de la competición, manteniendo un volumen de partidos similar al actual, tanto para los equipos con opciones de ascenso como para el resto.

Finalmente, concluye señalando que la propuesta pretende reducir los costes y la carga de desplazamientos, favoreciendo así la participación y continuidad de los clubes en competiciones nacionales, y solicita su consideración por parte de la Asamblea.

Sometemos a votación la pregunta nº5:

¿Aprueba la Propuesta de Competición de la Categoría DHB para la temporada 2026/2027 presentada por la Federación Gallega de Rugby?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 5. Propuesta de Competición de la Categoría DHB para la temporada 2026/2027 presentada por la Federación Gallega de Rugby.

Número de personas en el Censo: 61
Número de personas que han votado: 53
Número de votos validados: 53

¿Aprueba la propuesta de Competición de la Categoría DHB para la temporada 2026/2027 presentada por la Federación Gallega de Rugby?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	25	47.17 %
Abstención	17	32.08 %
No	11	20.75 %

Se aprueba la propuesta de competición de la categoría DHB para la temporada 2026/2027 presentada por la Federación Gallega de Rugby.

Continúa la exposición **D. José Antonio Barrio**, quien presenta una propuesta de modificación del formato y sistema de competición de la Copa de S.M. la Reina, elaborada por la Junta Directiva de la RFER.

Explica que la propuesta introduce un cambio en el concepto de la competición, orientado a la participación de jugadoras no internacionales y adaptado al calendario de la Selección Española, disputándose al final de la temporada. Señala que, de mantenerse el formato actual, podría reducirse el interés competitivo para algunos clubes, por lo que se propone un sistema con Copa de Oro y Copa de Plata para aumentar la participación y competitividad.



Indica que se mantiene la estructura de eliminatorias desde octavos y cuartos de final, planteando primeras rondas con menor carga económica y mayor incentivo deportivo para un mayor número de equipos.

Durante el turno de intervenciones, **D. Carlos Fernández de Luz (Federación de Rugby de Madrid)** consulta sobre el carácter obligatorio de la competición. En respuesta, José Antonio Barrio señala que, en principio, sería obligatoria para los equipos de División de Honor y División de Honor B, al formar parte del sistema oficial, si bien se revisará su justificación normativa. Añade que el objetivo es recuperar el sentido original de la competición y aumentar su atractivo competitivo.

Sometemos a votación la pregunta número 6:

¿Aprueba la Propuesta de formato y sistema de competición de la Copa de SM la Reina presentada por la Junta Directiva RFER?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 6. Propuesta de Formato y Sistema de Competición de la Copa de SM la Reina presentada por la Junta Directiva de la RFER.

Número de personas en el Censo: 61
Número de personas que han votado: 54
Número de votos validados: 54

¿Aprueba la Propuesta de Formato y Sistema de Competición de la Copa de SM la Reina presentada por la Junta Directiva de la RFER?		
Opción	Número de Votos	%
Abstención	25	46.3 %
Sí	23	42.59 %
No	6	11.11 %

Se aprueba la propuesta de formato y sistema de competición de la Copa de SM la Reina presentada por la Junta Directiva RFER.

A continuación, se presentan 3 propuestas:

- Propuesta llevada a Comisión Delegada (modelo actual)
- Propuesta Club Cisneros: que ampliaba cupo de As
- Propuesta intermedia del presidente de la RFER: esta temporada se mantendría el cupo, en la 2026/27 se pasaría a 13 As y en la 27/28 se aumentaría a un total de 15 As.

Toma la palabra **D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros)**, quien expone una propuesta presentada por varios clubes (Liceo Francés, El Salvador, Sant Cugat y Cisneros) y respaldada mayoritariamente por la Asociación Nacional de Clubes de Rugby. Indica que la propuesta retoma el planteamiento original de la RFER de hace dos temporadas, consistente en establecer un mínimo de 15 jugadores de categoría A en las actas de División de Honor, con un máximo de 8 de categoría



B y 3 de categoría C. Recuerda que, en su momento, se acordó una implantación progresiva fijando un mínimo de 11 jugadores A, con el compromiso de alcanzar los 15 en el plazo de dos años, considerando que ha llegado el momento de cumplir dicho compromiso. Añade que la medida debería aplicarse también a la categoría Élite, y defiende que su objetivo es potenciar el desarrollo del jugador formado en España y evitar la fuga de talento.

A continuación, interviene **Juan Carlos Pérez Delgado (Estamento de Entrenadores/as)**, quien manifiesta que la propuesta cuenta con un amplio respaldo dentro de la Asociación y considera que es viable su aplicación, señalando que varios equipos ya cumplen con el mínimo de 15 jugadores de categoría A. Destaca que la medida favorecería la presencia de jugadores nacionales en las competiciones, reforzando su desarrollo y alineándose con la realidad de las selecciones nacionales de formación.

Toma la palabra el **Presidente** de la RFER, quien recuerda que la propuesta inicial de la Federación ya contemplaba un incremento significativo en el número de jugadores de categoría A, si bien se optó por una implantación progresiva para evitar riesgos en la competición. Destaca que el modelo actual ha permitido reducir el número de jugadores no seleccionables y mejorar la presencia de jugadores nacionales, defendiendo la propuesta federativa de avance gradual como una opción más prudente. Señala que el contexto actual, con nuevas estructuras como los jugadores contratados por la Federación y el incremento de equipos M23, aconseja mantener un periodo de adaptación adicional antes de alcanzar el objetivo final de 15 jugadores.

Interviene **D. Miguel Pelayo (CR Sant Cugat)**, quien, en representación de los clubes proponentes, defiende la implantación inmediata de la medida, argumentando que se trata de un compromiso adquirido previamente y que retrasarlo supone limitar el desarrollo del talento nacional.

Finalmente, toma la palabra **D. Jorge Calleja Martínez (VRAC)**, quien, si bien comparte el objetivo de aumentar la presencia de jugadores de formación, considera que no es el momento adecuado para implantar el cambio de forma inmediata, dado que las plantillas ya están configuradas y existen contratos en vigor. En este sentido, muestra su apoyo a la propuesta de la Federación, basada en una implantación progresiva que permita una adaptación ordenada de los clubes.

Sometemos a votación nº 7:

¿Qué propuesta del Cupo de Jugadores en la temporada 2025/2026 para la competición de División de Honor Masculina y División de Honor Élite Masculina aprueba?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 7. Propuesta del Cupo de Jugadores en la temporada 2025/2026 para la competición de División de Honor Masculina y División de Honor Élite Masculina.

Número de personas en el Censo: 61
Número de personas que han votado: 55
Número de votos validados: 55

¿Qué propuesta del Cupo de Jugadores en la temporada 2025/2026 para la competición de División de Honor Masculina y División de Honor Élite Masculina aprueba?		
Opción	Número de Votos	%
CR Cisneros	26	47.27 %
Presidente RFER	14	25.45 %
Abstención	9	16.36 %
Modelo Actual (Esquema de Competiciones)	6	10.91 %

Se aprueba la propuesta del CR Cisneros para la competición de DH y DH Élite para la temporada 2025/26.

Se procede a la defensa y posterior votación de la propuesta presentada por el CR Cisneros relativa a la edad permitida en la categoría M23.

Toma la palabra D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros), quien expone que la propuesta tiene por objeto permitir que los jugadores de segundo año de categoría M18 puedan participar en la Liga Nacional M23 una vez hayan cumplido los 18 años, es decir, a partir del mes de enero de la temporada correspondiente. Señala que esta medida sería análoga a la ya existente en categoría femenina, permitiendo así ampliar las oportunidades de participación de estos jugadores y facilitar a los clubes la gestión de sus plantillas.

Interviene D. Carlos Fernández de Luz (Federación de Rugby de Madrid), quien plantea dos cuestiones: en primer lugar, si los jugadores que pasen a competir en M23 podrían seguir participando en M18 o alternar ambas categorías; y, en segundo lugar, cómo se gestionaría el seguro de accidente deportivo, dado que las coberturas difieren entre categorías de formación y senior, lo que podría implicar un incremento del coste de la licencia.

Toma la palabra D. Juan José Hernández (Federación Catalana), quien advierte que la aprobación de esta medida podría tener un efecto directo en las federaciones territoriales que no cuentan con competición M23, obligándolas de facto a permitir que estos jugadores participen en categoría senior.

Responde D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros), indicando que la propuesta no pretende modificar la participación habitual en M18, sino permitir que, de forma puntual, un jugador pueda disputar encuentros en M23. Reconoce que existe cierto riesgo, si bien considera que es equiparable a la situación ya existente en el rugby femenino, y subraya que el objetivo es facilitar la participación y el desarrollo de los jugadores.



Interviene nuevamente **D. Juan José Hernández (Federación Catalana)**, reiterando que, en el ámbito territorial, esta medida supondría la participación de jugadores jóvenes en competiciones senior, con las implicaciones que ello conlleva.

A continuación, interviene **D. Carlos Fernández de Luz (Federación de Madrid)**, quien señala que recientemente se ha reforzado la competición M18 para aumentar el número de partidos de calidad, por lo que considera que esta propuesta podría debilitar dicha categoría al atraer jugadores hacia la competición M23.

Toma la palabra **D. José Antonio Barrio**, quien expone que la categoría M18 debe considerarse un entorno de alto rendimiento dentro del proceso formativo del jugador, mientras que la M23 cumple una función más orientada a la retención. En este sentido, manifiesta su preocupación por que la propuesta pueda afectar negativamente al desarrollo de la competición M18.

Interviene **Carlos Castellanos García (Federación Balear)**, quien advierte que, en el caso de federaciones territoriales pequeñas, la medida podría incentivar la salida de jugadores hacia clubes peninsulares con equipos en M23, debilitando las estructuras locales.

Responde **D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros)**, indicando que la propuesta no está diseñada para fomentar el traslado de jugadores entre clubes, sino para ofrecer soluciones a aquellos que tienen dificultades para completar sus plantillas en M23.

Interviene **José Antonio Portos (Federación Gallega de Rugby)**, quien, aun comprendiendo la propuesta, plantea que se trata de una medida orientada a casos muy concretos, defendiendo la confianza en el criterio de los entrenadores para determinar el desarrollo de los jugadores. Asimismo, señala la aparente incoherencia de que jugadores de 17 años puedan competir en categorías superiores por su fecha de nacimiento, mientras que otros de 18 años no puedan hacerlo, considerando que la propuesta aporta una solución lógica a esta situación.

Toma nuevamente la palabra **D. José Antonio Barrio**, quien insiste en que el entorno de competición M18 es más adecuado para el desarrollo del jugador en esta etapa, mostrando dudas sobre que la participación en M23 suponga un mayor crecimiento deportivo.

Interviene **José Antonio Portos (Federación Gallega de Rugby)**, quien manifiesta que la propuesta responde a situaciones individuales y que, si bien entiende ambas posturas, considera razonable permitir la participación de jugadores que ya han alcanzado la mayoría de edad, siempre bajo el criterio técnico correspondiente.

Retoma la palabra **D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros)**, quien, en relación con el seguro deportivo, reconoce que la propuesta no contempla aún una solución cerrada, si bien considera que debería aplicarse una actualización de la licencia para cubrir la participación en competición nacional, asumiendo el club la diferencia de coste correspondiente.

Finalmente, interviene **D. Carlos Fernández de Luz (Federación de Rugby de Madrid)**, quien expresa su oposición a la propuesta al considerar que perjudica a los clubes pequeños, al facilitar



la salida de sus jugadores hacia clubes con equipos M23, lo que podría debilitar sus estructuras en momentos clave de la temporada.

Sometemos a votación nº 8:

¿Aprueba la propuesta de la Edad Permitida en la categoría M23 presentada por el CR Cisneros?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 8. Propuesta de la Edad Permitida en la categoría M23 presentada por el Club CR Cisneros.

Número de personas en el Censo: 62
 Número de personas que han votado: 54
 Número de votos validados: 54

¿Aprueba la propuesta de la Edad Permitida en la categoría M23 presentada por el Club CR Cisneros?		
Opción	Número de Votos	%
No	31	57.41 %
Sí	18	33.33 %
Abstención	5	9.26 %

NO se aprueba la propuesta del CR Cisneros para la categoría M23 para la temporada 2025/26.

Finalizadas las intervenciones y el debate de las propuestas presentadas por el Presidente, la Junta Directiva y los distintos estamentos, se procede al cierre del turno de propuestas.

A continuación, se somete a votación el Esquema de Competiciones de la RFER para la temporada 2025/2026.

Sometemos a votación nº 9:

¿Aprueba todas las Competiciones Nacionales Senior Masculina a excepción de M23 y División de Honor B para la temporada 2025/26?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 9. Competiciones Nacionales Senior Masculina a excepción de sub23 y División de Honor B para la temporada 2025/2026.

Número de personas en el Censo: 62
 Número de personas que han votado: 56
 Número de votos validados: 56

¿Aprueba todas las Competiciones Nacionales Senior Masculina a excepción de sub23 y División de Honor B para la temporada 2025/2026?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	42	75 %
Abstención	11	19.64 %
No	3	5.36 %

Se aprueban todas las Competiciones Nacionales Senior Masculina a excepción de M23 y División de Honor B para la temporada 2025/26.

Sometemos a votación nº 10:

¿Aprueba todas las Competiciones Nacionales Senior Femenina a excepción de la Copa de SM La Reina para la temporada 2025/26?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 10. Competiciones Nacionales Senior Femenina excepción de la Copa de SM de la Reina para la temporada 2025/2026.

Número de personas en el Censo: 62
 Número de personas que han votado: 55
 Número de votos validados: 55

¿Aprueba todas las Competiciones Nacionales Senior Femenina excepción de la Copa de SM de la Reina para la temporada 2025/2026?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	32	58.18 %
Abstención	23	41.82 %
No	0	0 %

Se aprueban todas las Competiciones Nacionales Senior Femenina a excepción de la Copa de SM La Reina para la temporada 2025/26.

Sometemos a votación nº 11:

¿Aprueba la “NOTA PARA TODAS LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍA SENIOR MASCULINA Y FEMENINA DE CLUBES” a excepción de los máximos y mínimos de del cupo de jugadores y el cupo por edad de la categoría M23 para la temporada 2025/2026?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 11. "NOTA PARA TODAS LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍA SENIOR MASCULINA Y FEMENINA DE CLUBES" a excepción de los máximos y mínimos del cupo de jugadores y el cupo por edad de la categoría M23 para la temporada 2025/2026?

Número de personas en el Censo: 62
Número de personas que han votado: 56
Número de votos validados: 56

¿Aprueba la "NOTA PARA TODAS LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍA SENIOR MASCULINA Y FEMENINA DE CLUBES" a excepción de los máximos y mínimos del cupo de jugadores y el cupo por edad de la categoría M23 para la temporada 2025/2026?		
Opción	Número de Votos	%
Si	36	64.29 %
Abstención	19	33.93 %
No	1	1.79 %

Se aprueba la Nota para todas las competencias de categoría senior masculina y femenina de clubes a excepción de los máximos y mínimos del cupo de jugadores y el cupo por edad de la categoría M23 para la temporada 2025/26.

Sometemos a votación nº 12:

¿Aprueba las competencias de rugby base de Clubes?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 12. Competiciones de rugby base de Clubes.

Número de personas en el Censo: 62
Número de personas que han votado: 54
Número de votos validados: 54

¿Aprueba las competencias de rugby base de Clubes?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	44	81.48 %
Abstención	10	18.52 %
No	0	0 %

Se aprueban las competencias de Rugby Base de Clubes para la temporada 2025/26.

Sometemos a votación nº 13:

¿Aprueba las competencias de rugby base de Selecciones Autonómicas?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 13. Competiciones de rugby base de Selecciones Autonómicas.

Número de personas en el Censo: 62
 Número de personas que han votado: 54
 Número de votos validados: 54

¿Aprueba las competiciones de rugby base de Selecciones Autonómicas?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	43	79.63 %
Abstención	9	16.67 %
No	2	3.7 %

Se aprueban las competiciones de Rugby Base de Selecciones Autonómicas para la temporada 2025/26.

Sometemos a votación nº 14:

¿Aprueba el Calendario Deportivo de la temporada 2025-2026?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE DEPORTIVA 14. Calendario Deportivo de la temporada 2025-2026.

Número de personas en el Censo: 62
 Número de personas que han votado: 54
 Número de votos validados: 54

¿Aprueba el Calendario Deportivo de la temporada 2025-2026?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	40	74.07 %
Abstención	12	22.22 %
No	2	3.7 %

+1 voto “Sí” que no pudo utilizar la plataforma de votación.

Se aprueba el Calendario Deportivo de la temporada 2025-2026.

A continuación, toma la palabra **D. Carlos Fernández de Luz (Federación de Rugby de Madrid)**, quien solicita que, en futuras comunicaciones relativas a correcciones o modificaciones del Calendario de Actividades, se especifiquen de forma clara los cambios realizados, así como su ubicación dentro del documento, con el fin de facilitar su identificación, dado el volumen y extensión del mismo.



6º.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas reformuladas de 2023, las cuentas anuales de 2024, el proyecto de presupuesto de 2026, las cuotas de competiciones nacionales y la modificación del artículo 111 de los Estatutos y la Solicitud de Ampliación del Préstamo.

Toma la palabra **D. Jorge Gutiérrez (Director Planificación Económica y Control de Gestión RFER)**, quien explica que en la Asamblea General celebrada en junio del año anterior fueron aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2023. Señala que dichas cuentas incluían una subvención del Consejo Superior de Deportes por importe de 252.000 euros, destinada a proyectos tecnológicos vinculados al alto rendimiento y a la digitalización de los procesos de gestión, la cual fue inicialmente contabilizada como inmovilizado material e inmaterial, así como como subvención, siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Desarrollo del CSD.

Indica que, en el proceso de auditoría posterior, los auditores determinaron que dicha subvención debía ser registrada como gasto del ejercicio correspondiente, es decir, del año 2023, con el fin de evitar salvedades en el informe de auditoría, circunstancia que la Federación consideró necesario corregir para garantizar la máxima transparencia y rigor en sus cuentas.

En consecuencia, se procedió a la reformulación de las cuentas mediante la correspondiente reclasificación contable, transformando los importes inicialmente registrados como inmovilizado y subvención en partidas de gasto e ingreso del ejercicio. Como resultado de dicha reclasificación, el resultado del ejercicio 2023 pasó de un beneficio de 22.000 euros, presentado inicialmente, a un resultado positivo de 70.000 euros.

Finalmente, informa que esta reformulación fue previamente presentada y aprobada tanto por la Comisión de Auditoría y Control como por la Comisión Delegada, y que en este punto se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Sometemos a votación nº 15:

¿Aprueba las cuentas reformuladas del año 2023?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

PARTE ECONOMICA 1. Cuentas reformuladas del año 2023.

Número de personas en el Censo: 63
 Número de personas que han votado: 51
 Número de votos validados: 51

¿Aprueba las cuentas reformuladas del año 2023?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	33	64.71 %
Abstención	17	33.33 %
No	1	1.96 %

Se aprueban las cuentas reformuladas del año 2023.

Continúa su intervención **D. Jorge Gutiérrez**, quien procede a exponer un resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

Indica que, en línea con los criterios establecidos por el Consejo Superior de Deportes, el presupuesto se estructura en distintos programas, alcanzando un volumen total de gastos de 15.384.000 euros frente a unos ingresos de 15.420.000 euros, lo que arroja un superávit de 36.000 euros, destinado a reservas.

En cuanto al desglose del gasto, señala que el programa de Alta Competición representa la principal partida, con un importe de 5,4 millones de euros, equivalente al 35,5% del total, destacando dentro del mismo los equipos sénior masculinos y femeninos de XV y Seven, así como el material deportivo. A continuación, menciona el programa de Actividades Estatales, centrado fundamentalmente en los gastos de arbitraje de las competiciones, con un peso del 4,4% del total, aproximadamente 670.000 euros.

En relación con el programa de Formación y Desarrollo, indica que supone el 3,2% del gasto total, cerca de 490.000 euros, destacando en este apartado las partidas destinadas a Mujer y Deporte, así como las Escuelas Nacionales y el Comité Técnico Nacional de Árbitros. Por su parte, el programa de Gestión Federativa, que incluye los gastos asociados al funcionamiento general de la Federación, asciende a aproximadamente 1,5 millones de euros, lo que representa un 9,6% del total.

Asimismo, destaca el programa de Actividad Fuera de Programa, que constituye la partida de mayor peso relativo, con un 47,3% del total, aproximadamente 7,3 millones de euros, debido principalmente a la organización de una prueba de las Series Mundiales de Rugby Seven, cuyo coste ascendió a 6,7 millones de euros.

Finalmente, señala que el programa de Actividad Financiera tiene un carácter residual, representando un 0,1% del total, correspondiente a gastos bancarios.



En cuanto a los ingresos, indica que los ingresos corrientes ascienden a 7,8 millones de euros, procedentes fundamentalmente de subvenciones del Consejo Superior de Deportes y de World Rugby, así como de cuotas, patrocinios y otros conceptos. Añade que, fuera de programa, se incluyen ingresos derivados de eventos y partidos internacionales.

Concluye señalando que el resultado final del ejercicio presenta un margen positivo del 0,24%, lo que refleja una situación de equilibrio presupuestario y una gestión económica adecuada en relación con el volumen de actividad desarrollado.

A continuación, el **Presidente** señala que el modelo de asignación de gastos es coherente con la estrategia de alto rendimiento previamente definida. En este sentido, puntualiza que el concepto de “subvenciones” puede inducir a error, ya que no se trata de fondos de libre disposición. Tanto las aportaciones del Consejo como las de World Rugby están estrechamente vinculadas a la actividad desarrollada.

Explica que, a mayor nivel de actividad, eventos y justificación de los mismos, mayor es el apoyo recibido. Por el contrario, en ausencia de dicha actividad, estos fondos pueden perderse. Por tanto, no se trata de una asignación fija o automática, sino de recursos finalistas directamente asociados a la ejecución de programas y actividades concretas.

Finalmente, añade que se está trabajando de manera estrecha con World Rugby con el objetivo de incrementar los fondos disponibles, en la medida en que se continúe demostrando un crecimiento sostenido de la actividad.

Sometemos a votación nº 16:

¿Aprueba las cuentas anuales del año 2024?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE ECONOMICA 2. Cuentas anuales del año 2024.

Número de personas en el Censo: 63
Número de personas que han votado: 53
Número de votos validados: 53

¿Aprueba las cuentas anuales del año 2024?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	41	77.36 %
Abstención	8	15.09 %
No	4	7.55 %

Se aprueban las cuentas anuales del año 2024.

Continúa su intervención **D. Jorge Gutiérrez**, quien expone el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2026. Señala que se trata de un presupuesto equilibrado, con un



volumen aproximado de 15 millones de euros tanto en ingresos como en gastos, previendo un resultado final neutro, en línea con el objetivo de ajustar el nivel de gasto a los recursos disponibles.

En cuanto al desglose de gastos, indica que el programa de Alta Competición constituye la principal partida, con un presupuesto de 6,8 millones de euros, lo que representa el 52,44% del total. Dentro de este programa, destacan el XV sénior masculino, con una dotación de 1,67 millones de euros, el XV sénior femenino con cerca de 1 millón de euros, el Seven masculino con 900.000 euros, el Seven femenino con 514.000 euros, así como las partidas destinadas a equipamiento y logística.

El programa de Actividades Estatales cuenta con un presupuesto de aproximadamente 909.000 euros, equivalente al 7% del total, siendo la mayor parte destinada a competiciones nacionales. Asimismo, incluye el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones internas de gestión.

En relación con el programa de Formación y Desarrollo, señala que dispone de una dotación de 400.000 euros, alrededor del 3% del total, destacando las partidas vinculadas al programa Mujer y Deporte, así como la inversión en formación técnica, incluyendo el Comité Nacional de Árbitros y la Escuela Nacional de Entrenadores.

El programa de Gestión Federativa asciende a 1,9 millones de euros, lo que representa el 14% del presupuesto, incluyendo los costes de personal, así como los gastos asociados a servicios externos, suministros, tecnología, asesoramiento, auditorías y arrendamientos. Añade que se ha previsto una partida para un eventual cambio de sede y para el desarrollo del proyecto audiovisual.

Por su parte, el programa de Actividad Fuera de Programa cuenta con una dotación de 4,8 millones de euros, aproximadamente el 37% del total, destacando la previsión de organización de eventos como las Series Mundiales de Rugby Seven, la Copa del Rey, la Nation Cup y otros eventos extraordinarios, siendo las Series Mundiales la principal partida dentro de este bloque.

Finalmente, el programa de Actividad Financiera, con un importe de 45.500 euros, incluye los gastos derivados de intereses y operaciones bancarias, asociados principalmente a las necesidades de liquidez de la Federación. En este sentido, explica que, como es habitual en este tipo de entidades, los ingresos por subvenciones se reciben de forma escalonada a lo largo del ejercicio, lo que obliga a recurrir a financiación externa para garantizar la continuidad de la actividad.

En cuanto a los ingresos, señala que las principales fuentes provienen del Consejo Superior de Deportes, con una aportación estimada de 3,58 millones de euros, y de World Rugby, con aproximadamente 2,25 millones de euros, destinados fundamentalmente al alto rendimiento. Asimismo, destaca los ingresos derivados de patrocinio, publicidad e imagen, así como los ingresos vinculados a eventos, especialmente las Series Mundiales, y las cuotas de competiciones nacionales.

A continuación, toma la palabra el **Presidente** de la RFER, quien subraya la importancia estratégica de las Series Mundiales dentro del modelo de generación de recursos y de la relación institucional



con World Rugby, así como su papel en la proyección internacional del rugby español y en el camino hacia la posible organización de una Copa del Mundo.

En este sentido, recalca que, si bien existe una clara voluntad de atraer este tipo de eventos, en ningún caso se comprometerá la solvencia ni la viabilidad económica de la Federación. Asimismo, señala que, en caso de no materializarse dichos eventos, estos podrían ser excluidos del presupuesto, siendo su impacto asumible y gestionable dentro de la estructura económica de la entidad.

Toma la palabra **D. Gabriel Sáez**, quien interviene para aclarar que la captación de fondos públicos y de World Rugby se desarrolla en un entorno altamente competitivo y no responde a asignaciones automáticas. Señala que el incremento de la financiación pública en los últimos años es consecuencia del trabajo realizado, de los resultados deportivos obtenidos y de la confianza generada en las instituciones. Destaca que estos recursos requieren un esfuerzo continuo por parte de la Federación y la presentación de proyectos sólidos. Asimismo, subraya que, en términos relativos, la Federación no se encuentra entre las que mayor porcentaje de financiación pública reciben. Finalmente, recalca que tanto el apoyo del Consejo Superior de Deportes como el de World Rugby dependen de la actividad, los resultados y la capacidad de generar confianza, por lo que es necesario mantener un trabajo constante para su consolidación y crecimiento.

A continuación, se traslada una pregunta formulada a través de la plataforma telemática por **D. Federico Garona (Sitges Rugby)**, quien solicita aclaración sobre la existencia de partidas presupuestarias específicas destinadas a la formación de entrenadores y entrenadoras. Asimismo, plantea si existe algún programa de desarrollo orientado a la captación de entrenadores o si estas iniciativas se gestionan exclusivamente a nivel territorial.

Toma la palabra **D. José Antonio Barrio**, quien indica que existen dos partidas diferenciadas en materia de formación de entrenadores: una destinada a formación continua y otra correspondiente a los programas oficiales de formación. En relación con la captación, señala que no existe en la actualidad un programa específico a nivel nacional, si bien se desarrollan iniciativas formativas en este ámbito. Reconoce que la inversión en formación de formadores es todavía insuficiente, si bien está previsto incrementar dicha dotación, especialmente en el ámbito de la formación continua, con el objetivo de reforzar esta área en ejercicios futuros.

Seguidamente, interviene un miembro de la Asamblea, quien formula una sugerencia relativa a la estructura del ejercicio económico, indicando que, si bien actualmente las cuentas se presentan conforme al año natural, la actividad federativa se organiza por temporadas deportivas. En este sentido, plantea la posibilidad de alinear el ejercicio económico con la temporada deportiva, con el fin de facilitar la gestión y mejorar la comprensión de la información económica.

Toma la palabra el **Presidente**, quien señala que la propuesta resulta coherente desde el punto de vista operativo, al estar la actividad deportiva estructurada por temporadas. No obstante, indica que actualmente no es viable implantar un sistema de doble *reporting*, tanto por temporada como por año natural, debido a la complejidad que supondría en términos de planificación y control financiero. Añade que el modelo actual presenta ventajas desde el punto de vista fiscal, contable y



en la gestión de patrocinios, así como por los requerimientos del Consejo Superior de Deportes, que exige la presentación de información conforme al ejercicio anual.

Por último, interviene **D. Jesús María Mardaras (Director General RFER)**, quien confirma que es el Consejo Superior de Deportes quien establece la obligatoriedad de presentar las cuentas conforme al año natural, dado que las subvenciones tienen carácter anual. No obstante, señala que podría valorarse la elaboración de información analítica interna por temporada, con fines de gestión, si bien sin carácter oficial.

Toma la palabra **D. Juan José Hernández (Federación Catalana)**, quien formula diversas cuestiones en relación con el proyecto de presupuesto, solicitando que sean respondidas de forma individual.

En primer lugar, pregunta si la previsión de ingresos por subvenciones del Consejo Superior de Deportes, cifrada en 3.580.000 euros, corresponde a subvenciones ya concedidas o a estimaciones pendientes de concesión.

Responde **D. Jesús María Mardaras (Director General RFER)**, quien aclara que, al tratarse del presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, dichas subvenciones no están ni solicitadas ni concedidas, sino que se trata de una previsión basada en la información disponible y en las expectativas razonables de financiación.

A continuación, **D. Juan José Hernández (Federación Catalana)** plantea una segunda cuestión relativa a la previsión de ingresos por patrocinio, cifrada en 650.000 euros, solicitando aclaración sobre los criterios utilizados para su estimación.

Responde **D. Jorge Gutiérrez**, quien indica que se trata de una previsión elaborada a partir de la información facilitada por la Junta Directiva y de las expectativas existentes en relación con el ejercicio siguiente.

Interviene seguidamente el **Presidente**, quien añade que dicha estimación se basa en las oportunidades de patrocinio actualmente en negociación, aplicando un porcentaje de probabilidad de éxito sobre las mismas, conforme a criterios habituales en la gestión comercial.

En tercer lugar, **D. Juan José Hernández (Federación Catalana)** solicita aclaración sobre la previsión económica de las Series Mundiales, señalando que se contemplan aproximadamente 4 millones de euros de gastos frente a 3,9 millones de ingresos, e interesándose por el margen previsto.

Responde **D. Jorge Gutiérrez**, quien indica que se ha optado por un enfoque prudente en la estimación, tomando como referencia experiencias anteriores, teniendo en cuenta además que, en esta ocasión, la organización del evento recaería directamente en la Federación.



A continuación, toma la palabra **D. Gabriel Sáez**, quien expone que la Federación no puede gestionarse bajo los mismos parámetros que una empresa, dado que su funcionamiento responde a dinámicas propias del ámbito deportivo. Señala que el ejercicio económico se inicia con compromisos de gasto ya adquiridos, mientras que los ingresos se concretan progresivamente a lo largo del año, lo que exige una gestión continua orientada al equilibrio presupuestario.

En este sentido, explica que existen distintos modelos de gestión, desde uno sin planificación, hasta otro excesivamente conservador, indicando que la Federación aplica un modelo intermedio que combina prudencia y crecimiento. En relación con las Series Mundiales, señala que forman parte de una estrategia a largo plazo, vinculada al horizonte 2035, y que su desarrollo está condicionado a factores como la obtención de financiación pública, la viabilidad económica y las condiciones organizativas. Añade que, en caso de no cumplirse estos requisitos, no se llevarían a cabo, sin que ello suponga riesgo para la Federación.

Finalmente, interviene el **Presidente**, quien señala que no es razonable esperar beneficios en las primeras ediciones de este tipo de eventos, dado que implican un proceso de adaptación y aprendizaje, especialmente en un contexto de cambios en el formato por parte de World Rugby. Indica que la estrategia pasa por realizar una inversión inicial para consolidar el producto, con el objetivo de optimizar progresivamente los costes y aumentar los ingresos en el futuro.

Toma la palabra **D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros)**, quien plantea la conveniencia de incluir en la documentación económica presentada una previsión de cierre del ejercicio 2025, al objeto de poder analizar la evolución entre ejercicios y valorar con mayor precisión las variaciones en ingresos y gastos. Señala que, aun sin tratarse de datos definitivos, la inclusión de dicha previsión permitiría a los miembros de la Asamblea ejercer de forma más completa su función de control presupuestario, facilitando la comprensión de la situación económica actual de la Federación.

Responde el **Presidente**, quien indica que el objeto de la Asamblea es la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2024 y la presentación del presupuesto para 2026, señalando que el seguimiento del ejercicio en curso se realiza a través de la Comisión Delegada. Añade que, en caso de existir incidencias relevantes que pudieran afectar de manera significativa al presupuesto, estas serían trasladadas a la Asamblea, concluyendo que la ausencia de información adicional responde a que no existen desviaciones significativas en el ejercicio actual.

Interviene **D. Jesús María Mardaras (Director General RFER)**, quien refuerza lo expuesto por el Presidente, señalando que se ha trasladado a la Asamblea la información estrictamente necesaria, siendo competencia de la Comisión Delegada el seguimiento del ejercicio en curso. Añade que los miembros de dicha comisión disponen de la información necesaria y que no existen circunstancias relevantes que requieran su traslado en este foro.

A continuación, toma la palabra **D. Gabriel Sáez**, quien señala que la propuesta de incluir una previsión de cierre del ejercicio en curso podría valorarse de cara a futuras Asambleas, indicando



que, en cualquier caso, los mecanismos de control existentes están funcionando adecuadamente y que la Comisión Delegada dispone de información detallada y actualizada.

Seguidamente, interviene nuevamente **D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros)**, quien formula una consulta en relación con la organización de las Series Mundiales de Rugby Seven, interesándose por el estado de adjudicación de dicho evento y los plazos previstos para su resolución.

Responde **D. Gabriel Sáez**, quien informa de que la Federación se encuentra actualmente en un proceso de negociación activa con World Rugby, en el marco de un proceso competitivo iniciado hace aproximadamente tres meses. Señala que recientemente se ha recibido una comunicación ampliando el plazo para la presentación de documentación adicional, indicando que la Federación ha solicitado la organización de una de las finales, preferentemente la última. Asimismo, añade que se está trabajando sobre un escenario presupuestario equilibrado, con un alto grado de cobertura de los costes previstos en caso de resultar adjudicatarios.

Se traslada una pregunta formulada a través de la plataforma telemática por **D. Roberto Mujica (Federación Cántabra de Rugby)**, quien plantea que, apostando la Federación por la formación de jugadores, el presupuesto destinado a formación y desarrollo presenta una reducción respecto al ejercicio anterior, cuestionando si ello resulta contradictorio.

Responde **D. Jesús María Mardaras (Director General RFER)**, quien explica que dicha diferencia se debe, en gran medida, a la existencia en el ejercicio 2025 de una subvención finalista procedente de fondos europeos canalizados a través del Consejo Superior de Deportes, por importe aproximado de 200.000 euros, destinada a un proyecto específico que no se repetirá en el ejercicio 2026, lo que justifica la variación en la comparativa presupuestaria.

A continuación, toma la palabra el **Secretario General**, quien informa sobre las cuotas de competiciones nacionales, señalando que las mismas ya fueron presentadas en la Comisión Delegada. Indica que, tras detectarse un error en el apartado correspondiente al CESA M14 masculino, se ha corregido diferenciando las cuotas entre primera y segunda división, en función del número de partidos disputados. Añade que, salvo esta corrección, las modificaciones respecto a la propuesta inicial se limitan al mantenimiento de la cuota de la Copa del Rey en los mismos términos que el ejercicio anterior, a pesar del incremento de partidos, así como a la actualización general conforme al IPC del 2,8% y a la incorporación de nuevas competiciones, como la categoría Mater.

Interviene **D. Carlos Fernández de Luz (Federación Madrileña de Rugby)**, quien solicita aclaración sobre la estructura de cuotas en la División de Honor Femenina y la Copa de la Reina, señalando que la reducción en la cuota de División de Honor podría compensarse con la introducción de una cuota específica para la Copa.

Responde **D. José Antonio Barrio**, quien explica que en la temporada anterior la cuota de la Copa de la Reina estaba integrada en la cuota global, mientras que en la presente propuesta se separan



ambas competiciones debido al incremento de partidos en la División de Honor Femenina, que pasa a disputarse a doble vuelta, justificando así la diferenciación de cuotas.

A continuación, interviene **D. Miguel Martínez (UE Santboiana)**, quien, en representación de la Asociación Nacional de Clubes de Rugby, plantea dos cuestiones relativas a la Copa del Rey: por un lado, la ausencia de respuesta a la propuesta de compensación económica para los clubes finalistas y, por otro, la falta de medidas de compensación en las cuotas derivadas de los cambios en el calendario y del incremento de costes para los clubes.

Responde el **Presidente**, quien señala que, por primera vez, los clubes participantes en la final de la Copa del Rey han recibido parte de la rentabilidad del evento, incluso en mayor proporción que la propia Federación, indicando que los datos económicos del evento son públicos. Añade que la estrategia de la Federación es reducir progresivamente la carga económica sobre los clubes en la medida en que los eventos generen mayores ingresos. En relación con la Copa del Rey, explica que, pese a no haberse alcanzado los beneficios esperados, se ha optado por mantener las cuotas y absorber el incremento de costes derivados de la mayor complejidad organizativa, lo que considera una forma indirecta de apoyo a los clubes, reiterando el compromiso de la Federación en este sentido.

Toma la palabra **Dña. Claudia Peña (Estamento de jugadores/as)**, quien pregunta si existe algún proyecto específico para potenciar el rugby femenino en España tras el impacto del Campeonato del Mundo.

Responde **D. José Antonio Barrio**, quien señala que es una noticia positiva la continuidad de proyectos en el ámbito femenino para la próxima temporada, destacando que, aunque el volumen competitivo pueda reducirse en el periodo posterior al Mundial, se mantendrán competiciones estructuradas en las ventanas internacionales. Asimismo, indica que se continuará reforzando el programa de contratos de jugadoras, así como el apoyo al staff técnico, lo que considera una muestra del compromiso de la Federación con el desarrollo del rugby femenino.

A continuación, **Dña. Claudia Peña** amplía su pregunta, interesándose no solo por el ámbito del alto rendimiento, sino también por la existencia de proyectos de desarrollo orientados a la promoción y crecimiento global del rugby femenino.

Responde nuevamente **D. José Antonio Barrio**, quien informa de que World Rugby prevé lanzar un manifiesto vinculado a la Copa del Mundo, orientado a impulsar el crecimiento del rugby femenino a nivel global. En este sentido, señala que la Federación está trabajando en coordinación con el área de Comunicación para trasladar este impacto a clubes y federaciones territoriales, con el objetivo de favorecer la captación y retención de jugadoras.

Asimismo, destaca que una de las líneas prioritarias del área de desarrollo es precisamente la mejora en la retención de jugadoras, anunciando que, en colaboración con las federaciones territoriales, se iniciará un proyecto para la creación de competiciones de formación exclusivamente femeninas, con el objetivo de implantar en el plazo de dos años un Campeonato de España en estas categorías, similar al existente en el ámbito masculino.



Sometemos a votación nº 17:

¿Aprueba el Proyecto de Presupuestos del año 2026?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE ECONOMICA 3. Proyecto de Presupuestos del año 2026.

Número de personas en el Censo: 63
 Número de personas que han votado: 51
 Número de votos validados: 51

¿Aprueba el Proyecto de Presupuestos del año 2026?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	36	70.59 %
Abstención	11	21.57 %
No	4	7.84 %

Se aprueba el Proyecto de Presupuestos del año 2026.

Sometemos a votación nº 18:

¿Aprueba las Cuotas de Inscripción de Competiciones Nacionales de la temporada 2025/26?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE ECONOMICA 4. Cuotas de Inscripción de Competiciones Nacionales de la temporada 2025/2026.

Número de personas en el Censo: 63
 Número de personas que han votado: 50
 Número de votos validados: 50

¿Aprueba las Cuotas de Inscripción de Competiciones Nacionales de la temporada 2025/2026?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	28	56 %
Abstención	13	26 %
No	9	18 %

Se aprueban las cuotas de inscripción de las competiciones nacionales de la temporada 2025/26.

En relación con la **modificación del artículo 111 de los Estatutos**, toma la palabra **D. Jesús María Mardaras (Director General RFER)** quien expone que actualmente existe un límite de 800.000 euros para la disposición de préstamos por parte de la Federación, destinados principalmente a cubrir necesidades de tesorería en el primer semestre del ejercicio, hasta la recepción de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes.



Se propone modificar dicho límite, vinculándolo al importe de la subvención ordinaria del CSD del ejercicio anterior, que en el último ejercicio ascendió a 1.000.119 euros, pasando así de un límite fijo de 800.000 euros a uno variable en función de dicha subvención. Explica que estos préstamos están asociados a entidades bancarias y se cancelan automáticamente una vez recibida la subvención correspondiente.

Asimismo, se somete a votación la posibilidad de disponer adicionalmente de hasta 200.000 euros más sobre el préstamo ya concedido, con carácter transitorio hasta la aprobación definitiva de la modificación estatutaria por parte del CSD, con el fin de cubrir necesidades de liquidez en los meses de julio y agosto.

Sometemos a votación nº 19:

¿Aprueba la modificación de la redacción del artículo 111 de los Estatutos?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE ESTATUTOS 1. Modificación de la redacción del artículo 111 de los Estatutos.

Número de personas en el Censo: 63
Número de personas que han votado: 48
Número de votos validados: 48

¿Aprueba la modificación de la redacción del artículo 111 de los Estatutos?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	34	70.83 %
No	7	14.58 %
Abstención	7	14.58 %

Se aprueba la modificación de la redacción del artículo 111 de los Estatutos.

Sometemos a votación nº 20:

¿Aprueba la Solicitud de Ampliación del Préstamos del artículo 111 de los Estatutos?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE ESTATUTOS 2. Solicitud de Ampliación del Préstamo del artículo 111 de los Estatutos.

Número de personas en el Censo: 63
Número de personas que han votado: 48
Número de votos validados: 48

¿Aprueba la Solicitud de Ampliación del Préstamo del artículo 111 de los Estatutos?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	32	66.67 %
Abstención	9	18.75 %
No	7	14.58 %



Se aprueba la Solicitud de Ampliación del Préstamos del artículo 111 de los Estatutos.

7º.- Aprobación y modificación, si procede, de los Estatutos de la RFER.

Seguidamente, en relación con la **modificación del artículo 2 de los Estatutos**, interviene nuevamente **D. Jesús María Mardaras (Director General RFER)**, quien expone que se propone la inclusión de tres nuevas especialidades dentro de la Federación: rugby en silla de ruedas, T1 y rugby mater.

En cuanto al rugby en silla de ruedas, señala que se encuentra vinculado a un acuerdo con la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física, avalado por el Comité Paralímpico Español y el CSD, previéndose un proceso progresivo de integración en la RFER. Respecto al T1, indica que se trata de una modalidad impulsada por World Rugby cuya inclusión permitiría dotarla de reconocimiento oficial. Finalmente, en relación con el rugby mater, explica que se trata de una modalidad en crecimiento, promovida principalmente por madres vinculadas al entorno del rugby base, cuya inclusión en los Estatutos permitiría su desarrollo formal y el acceso a posibles ayudas institucionales.

Toma la palabra **D. Tobías Cagigal de Gregorio (CR Cisneros)**, quien solicita aclaración sobre la naturaleza del rugby mater y plantea la conveniencia de establecer criterios claros para la inclusión de nuevas modalidades, señalando que debería existir una referencia más definida o reconocimiento oficial previo.

Responde **D. Gabriel Sáez**, quien reconoce la necesidad de establecer criterios, pero considera que en este caso se trata de una iniciativa con impacto positivo, especialmente en el ámbito del deporte femenino. Destaca que su inclusión no supone coste económico y sí aporta beneficios en términos de participación, promoción y crecimiento del rugby, especialmente entre mujeres.

Interviene el **Presidente**, quien respalda esta visión, indicando que se trata de una oportunidad de desarrollo con bajo riesgo y alto potencial, subrayando la importancia de regular estas actividades dentro del ámbito federativo para evitar riesgos reputacionales y favorecer su crecimiento ordenado.

A través de la plataforma telemática, interviene **D. Paco Peña (FCB)**, quien pone en valor el impacto social del rugby mater, destacando su contribución a la promoción del rugby base y su capacidad para generar eventos de gran participación, así como su papel en la integración y visibilidad del rugby femenino.

Interviene también a través de la plataforma **Dª. Isabel Martí Montoro (Estamento de jugadores/as)**, quien señala que, como consecuencia de esta iniciativa, ya se han desarrollado torneos y competiciones dirigidas a este colectivo. Considera importante ofrecer un espacio a mujeres que no han tenido la oportunidad de practicar rugby anteriormente y que no pueden



integrarse en ligas regulares, manifestando que el respaldo por parte de la Federación supone una medida positiva que contribuye al desarrollo e inclusión en el deporte.

Finalmente, toma la palabra **Dña. Adara Alfonso (Estamento de jugadores/as)**, quien señala que el rugby mater puede entenderse como una modalidad o categoría adicional dentro del rugby femenino, destacando que permite la participación de exjugadoras y otras personas que desean continuar vinculadas al deporte en un formato adaptado a sus circunstancias.

Sometemos a votación nº 21:

¿Aprueba la modificación del artículo 2 de los Estatutos?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Recuento de Votos

PARTE ESTATUTOS 3. Modificación del artículo 2 de los Estatutos.

Número de personas en el Censo: 63
 Número de personas que han votado: 45
 Número de votos validados: 45

¿Aprueba la modificación del artículo 2 de los Estatutos?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	41	91.11 %
Abstención	3	6.67 %
No	1	2.22 %

Se aprueba la modificación del artículo 2 de los Estatutos.

8º.- Aprobación, si procede, del Informe Anual de Buen Gobierno.

Toma la palabra el **Vicepresidente del Área de Gobierno, Control y Auditoría, D. Juan Guitard**, quien explica que se trata de una exigencia formal, señalando que el informe recoge el grado de cumplimiento de la normativa en materia de buen gobierno. Indica que el documento concluye de forma positiva, si bien incorpora determinadas recomendaciones, entre ellas la necesidad de reforzar la formación y difusión del Código de Buen Gobierno recientemente aprobado. Añade que dichas recomendaciones serán desarrolladas a lo largo del ejercicio. Destaca que el informe ha sido elaborado con la intervención de un tercero independiente, cuyo criterio avala el carácter positivo del mismo, por lo que propone su aprobación.

Sometemos a votación nº 22:

¿Aprueba el Informe de Buen Gobierno de mayo de 2025?

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Recuento de Votos

INFORME DEL BUEN GOBIERNO DE LA RFER

Número de personas en el Censo: 63
Número de personas que han votado: 44
Número de votos validados: 44

¿Aprueba el Informe de Buen Gobierno de mayo de 2025?		
Opción	Número de Votos	%
Sí	36	81.82 %
Abstención	7	15.91 %
No	1	2.27 %

Se aprueba el Informe de Buen Gobierno de mayo de 2025.

A continuación, el **Secretario General** da por concluidas las votaciones, pasando al siguiente punto del orden del día.

13º.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra **D. Juan Carlos Pérez (Estamento de entrenadores)**, quien manifiesta su confianza en el crecimiento del rugby español y en el potencial de la Federación para alcanzar objetivos ambiciosos. No obstante, advierte de la necesidad de estar preparados para un posible incremento significativo de la base de jugadores, especialmente en caso de participación en un Campeonato del Mundo, subrayando la importancia de reforzar la formación, las instalaciones y el desarrollo. Señala que la inversión en formación debería incrementarse y consolidarse como una prioridad estratégica.

Responde **D. Gabriel Sáez**, quien agradece la intervención y reconoce que el área de desarrollo y formación es uno de los ámbitos en los que la Federación presenta mayores necesidades de mejora. Indica que se trata de una prioridad para la Junta Directiva, señalando que el crecimiento del número de jugadores requiere necesariamente un refuerzo en entrenadores y árbitros.

A continuación, toma la palabra **D. Mauricio Bogomak (Presidente de la Federación Asturiana de Rugby)**, quien plantea una consulta sobre el estado y desarrollo de distintas modalidades como el rugby touch, rugby militar, rugby inclusivo y rugby penitenciario.

Responde el **Presidente**, quien señala que, en relación con el rugby touch, no existe actualmente un plan específico por tratarse de una modalidad con estructura independiente, si bien mantiene vínculos funcionales con los clubes. En cuanto al rugby militar, indica que la Federación mantiene una relación activa, con apoyo a competiciones, programas de formación y convenios de colaboración.

Respecto al rugby inclusivo y penitenciario, señala que ambas modalidades se integran dentro del área de inclusión, junto con el rugby en silla de ruedas. Destaca el apoyo de la Federación a distintas modalidades inclusivas, así como su implicación en la organización de eventos internacionales y el desarrollo de programas específicos, coordinados a través de la estructura federativa correspondiente.



Toma la palabra **D. Miguel Martínez (UE Santboiana)**, quien formula diversos ruegos.

En primer lugar, señala la necesidad de actualizar el reglamento de partidos y competiciones, indicando que lleva varios años sin reformarse, y solicita que, mientras tanto, se emita una circular aclaratoria que unifique los criterios de interpretación y aplicación por parte de los distintos comités federativos.

En segundo lugar, se refiere al proceso de gestión de la liga por parte de los clubes, recordando una reunión mantenida anteriormente sobre esta cuestión y solicitando que se retome el trabajo conjunto en esta línea. Destaca la importancia de fortalecer a los clubes como base del crecimiento del rugby, subrayando que el desarrollo del modelo de negocio, la generación de eventos y la captación de público dependen en gran medida de la actividad de los propios clubes.

En tercer lugar, solicita que, en el desarrollo de proyectos de infraestructuras federativas, se tenga en cuenta también el apoyo a clubes y federaciones territoriales en la mejora de sus propias instalaciones, especialmente en su relación con administraciones públicas.

Asimismo, plantea la necesidad de abordar la situación del régimen contractual de los jugadores, señalando las dificultades derivadas de la ausencia de un marco profesional definido, especialmente en relación con la implantación de fichas profesionales.

A continuación, solicita una revisión del sistema de sanciones vinculado a la plataforma iSquad, proponiendo que, antes de imponer sanciones, se analicen las posibles incidencias técnicas y se conceda margen para su subsanación.

Finalmente, propone que tanto la asociación de jugadores como la asociación de clubes puedan participar en la Asamblea en calidad de invitados, con voz pero sin voto.

Responde **D. Gabriel Sáez**, quien, en relación con la profesionalización de la liga, señala que se trata de un proceso complejo y sujeto a requisitos normativos exigentes, indicando que, en el contexto actual, existen otras prioridades estratégicas previas a su implantación. En cuanto a las infraestructuras, afirma que la Federación mantiene una colaboración activa con clubes e instituciones, ofreciendo apoyo en aquellos casos en los que se solicita. Respecto al modelo de generación de ingresos, subraya que la estrategia federativa se basa en la organización de eventos y la captación de patrocinios, como principal vía de crecimiento económico.

Interviene seguidamente el **Presidente**, quien, en relación con la gestión de la liga, reconoce que la Federación podría haber sido más proactiva, si bien destaca las acciones realizadas en materia de retransmisiones y apoyo económico. Añade que este proceso requiere también la iniciativa y participación activa de los clubes interesados, indicando que la Federación no obstaculizará proyectos viables y sostenibles.

En cuanto a la participación de asociaciones en la Asamblea, señala que tanto la asociación de clubes como la de jugadores ya cuentan con representación a través de los miembros asamblearios correspondientes, indicando que dichas asociaciones pueden canalizar sus posiciones a través de sus representantes.



Finalmente, indica que se dará la palabra al **Vicepresidente del Área Legal, D. José Antonio Garrote** para tratar las cuestiones relativas a reglamentación.

Toma la palabra **D. José Antonio Garrote**, quien informa sobre el estado de los trabajos de actualización normativa, indicando que, en el seno de la Comisión Delegada, se ha fijado como fecha límite el 15 de julio para la finalización de los reglamentos. Señala que el Reglamento de Disciplina Deportiva se encuentra prácticamente concluido, a falta de la revisión por parte de la Asociación de Clubes sobre la integración de sus propuestas, así como de algunos ajustes técnicos de redacción. En cuanto al Reglamento de Competiciones, indica que ya existe un borrador que será remitido en primer lugar a la Comisión Delegada de manera informal para su revisión, con carácter previo a su aprobación definitiva.

A continuación, interviene **D. Miguel Martínez (UE Santboiana)**, quien reitera su preocupación por el elevado número de sanciones relacionadas con la plataforma iSquad, señalando que, dada su complejidad y las posibles incidencias técnicas, solicita que antes de imponer sanciones se analicen las causas de los errores y se facilite su corrección.

Responde **D. José Antonio Garrote**, quien aclara que las sanciones son competencia exclusiva del Comité de Disciplina Deportiva, órgano independiente de la Federación, que actúa de oficio a partir de las actas arbitrales, las cuales tienen valor de denuncia. Añade que la Federación no interviene en las decisiones de dicho comité.

Seguidamente, interviene a través de la plataforma telemática **D. Aitor Jauregi (Universitario Bilbao)**, quien señala que en muchos casos son los propios clubes quienes se denuncian entre sí, insistiendo en la necesidad de actualizar el Reglamento de Disciplina sin demora.

Seguidamente, toma la palabra **D. Gabriel Sáez**, quien expone que la Federación debe actuar como motor de crecimiento del rugby español, señalando que el incremento de recursos y la profesionalización progresiva permitirán trasladar beneficios a clubes y federaciones territoriales. No obstante, considera que existen aún aspectos a desarrollar en el ámbito de los clubes antes de abordar una profesionalización plena.

Interviene nuevamente **D. Miguel Martínez (UE Santboiana)**, quien matiza que su planteamiento no implica una implantación inmediata de la profesionalización, sino la necesidad de iniciar un proceso progresivo que permita avanzar en ese sentido. Asimismo, plantea la problemática existente en relación con el régimen contractual de los jugadores, quienes actualmente se rigen por la normativa laboral general, lo que implica obligaciones como la extinción contractual e indemnización al finalizar su relación con los clubes.

Responde **D. José Antonio Garrote**, quien indica que esta situación no es exclusiva del rugby, sino que afecta a otros deportes en similares condiciones, al tratarse de una cuestión regulada a nivel estatal y ajena a la competencia de la Federación. Añade que esta problemática afecta igualmente a otros estamentos, como entrenadores y árbitros. Finalmente, destaca el esfuerzo realizado por la Federación en relación con los jugadores seleccionados permanentes, mediante la



implantación de mecanismos de vinculación que permiten aliviar la carga que anteriormente recaía sobre los clubes.

Toma la palabra un representante de **Marbella Rugby Club**, quien, en su primera participación en una Asamblea General, agradece el trabajo realizado por la Federación, destacando la mejora en la imagen, la modernización y el impulso en la promoción del rugby. No obstante, realiza dos consideraciones.

En primer lugar, subraya la importancia de reforzar la partida presupuestaria destinada a formación y desarrollo, señalando que resulta fundamental para los clubes con vocación de base, los cuales dependen en gran medida del apoyo federativo para su crecimiento.

En segundo lugar, plantea la conveniencia de abordar de manera conjunta, entre federaciones territoriales, la negociación de las licencias federativas y los seguros asociados, proponiendo la creación de una mesa de trabajo común que permita optimizar costes y explorar posibles acuerdos con entidades aseguradoras, incluso en términos de patrocinio.

Responde el **Presidente**, quien coincide en señalar que la formación y el desarrollo constituyen un área prioritaria de mejora, indicando que la Federación trabajará en su refuerzo conforme aumenten los recursos disponibles. En relación con los seguros, toma nota de la propuesta, señalando que se trata de una cuestión compleja que requiere análisis conjunto por sus implicaciones en materia de control y calidad.

A continuación, interviene **D. Carlos Fernández de Luz (Federación de Rugby de Madrid)**, quien plantea la necesidad de que las federaciones territoriales cuenten con un interlocutor específico dentro de la Junta Directiva.

Responde el **Presidente**, indicando que la Federación está abierta a incorporar dicha figura, sugiriendo que sean las propias federaciones territoriales quienes propongan un representante común.

Seguidamente, interviene **D. Gabriel Sáez**, quien propone establecer reuniones periódicas con las federaciones territoriales, con el fin de reforzar la coordinación y el trabajo conjunto.

Por último, el **Presidente**, anima a las federaciones territoriales a impulsar iniciativas de coordinación, señalando la necesidad de colaboración activa entre todos los estamentos, dada la elevada carga de actividad y los recursos limitados de la Federación. Destaca la importancia de apoyarse mutuamente en la organización de eventos y en la representación institucional.



14º.- Clausura de la Asamblea.

Finalmente, el **Presidente** procede a la clausura de la Asamblea, agradeciendo la participación de todos los asistentes, felicitando a quienes han visto aprobadas sus propuestas y animando al conjunto del rugby español a mantener una visión de largo plazo, trabajando de manera conjunta en el desarrollo del deporte. Asimismo, agradece el compromiso y apoyo de los presentes, dando por finalizada la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

DocuSigned by:

1AF7CB4D4AD9401...

Juan Carlos MARTÍN

EL SECRETARIO,

Firmado por:

6F824830C08148E...

Alejandro HORTAS